



## H. Congreso del Estado de Baja California Sur

"2023, Año de la Profesora María Rosaura Zapata Cano"

"Mayo, mes de los Trabajadores del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur"

El **H. Congreso del Estado de Baja California Sur**, a través de la **Comisión Permanente de la Diversidad Sexual** de la XVI Legislatura, en cumplimiento a los Decretos números 2882 y 2922, publicados en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur, en fechas 13 de diciembre de 2022 y 18 de mayo de 2023, respectivamente; mediante los que se crea y organiza el **1er. Parlamento Sudcaliforniano de la Diversidad Sexual 2023**, con el propósito de fomentar la participación social y política, así como la libre manifestación de ideas y visibilizar cualquier acto de discriminación, segregación o barrera que impida la inclusión de quienes integran la comunidad LGBTTTIQ+, tiene a bien emitir la siguiente:

### CONVOCATORIA

Dirigida a quienes pertenezcan o se identifiquen con poblaciones lésbico, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti, intersexual, asexual, personas no binarias, así como de otras orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género, con características sexuales no normativas, mayores de 18 años, de nacionalidad mexicana y con residencia en el estado de Baja California Sur; a participar en el **1er. Parlamento Sudcaliforniano de la Diversidad Sexual 2023**, de acuerdo a las siguientes:

### BASES

**PRIMERA.-** La presente Convocatoria se encontrará abierta desde la fecha de su publicación hasta las 15:00 horas del miércoles 14 de junio de 2023.



## H. Congreso del Estado de Baja California Sur

"2023, Año de la Profesora María Rosaura Zapata Cano"

"Mayo, mes de los Trabajadores del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur"

**SEGUNDA.-** Quienes participen deberán llenar el formulario electrónico disponible a través del enlace: <https://www.cbcs.gob.mx/parlamento/diversidad/index.html>

**TERCERA.-** Quienes participen deberán adjuntar en formato digital (pdf o imagen) la siguiente documentación:

- Semblanza;
- Presentar reflexiones, propuestas de creación o reforma de leyes que integran los marcos jurídicos local o nacional, sobre alguno de los siguientes temas: La falta de oportunidades en materia laboral, escolar, el acceso a los servicios de salud, la participación social, participación política o discriminación.
- En relación al punto anterior, el formato del documento sobre el tema a presentar, deberá contener: Exposición de motivos con extensión máxima de dos cuartillas, con letra Arial, número 12, interlineado 1.5, donde expondrá las razones por las que desea formar parte del Parlamento y cómo contribuirá con el tema abordado a su comunidad desde el **1er. Parlamento Sudcaliforniano de la Diversidad Sexual 2023.**



## H. Congreso del Estado de Baja California Sur

"2023, Año de la Profesora María Rosaura Zapata Cano"

"Mayo, mes de los Trabajadores del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur"

En el caso de quienes resulten del proceso de selección, se les contactará con la finalidad de suscribir la carta responsiva correspondiente, aceptar que su participación en dicho parlamento será honorífica y ampliar su información para el registro solicitando la siguiente documentación:

- Identificación oficial (INE, pasaporte o cédula profesional);
- Comprobante de domicilio reciente;
- Talla de camisa;
- Fotografía frontal.

**CUARTA.-** Quienes participen deberán contar con disponibilidad de tiempo para atender todos los trabajos del Parlamento, según se requiera durante los días:

- Domingo 25 de junio, fecha en la que se llevará a cabo la recepción y registro de integrantes en el hotel sede, en el horario establecido de las 16:00 a las 17:30 horas.
- Lunes 26 de junio, integración y participación de integrantes en la inauguración, mesas de trabajo, elección de la Mesa Directiva por parlamentarios y ensayos generales; y
- Martes 27 de junio, a las 9:00 horas, Sesión Solemne de Instalación del **1er. Parlamento Sudcaliforniano de la Diversidad Sexual 2023.**



## H. Congreso del Estado de Baja California Sur

"2023, Año de la Profesora María Rosaura Zapata Cano"

"Mayo, mes de los Trabajadores del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur"

**QUINTA.-** Finalizado el plazo para el registro de aspirantes, la Comisión Permanente de la Diversidad Sexual, dará cuenta sobre la verificación del cumplimiento de los requisitos de cada participante.

**SEXTA.-** La Comisión legislativa competente, seleccionará a las 21 personas que integrarán el **1er. Parlamento Sudcaliforniano de la Diversidad Sexual 2023**, previa revisión de expedientes respecto al cumplimiento de requisitos, garantizando la representación de participantes de todo el territorio estatal.

**SÉPTIMA.-** Efectuando el proceso de selección, la Comisión organizadora notificará a quienes resulten como integrantes del **1er. Parlamento Sudcaliforniano de la Diversidad Sexual 2023**; así mismo, mediante un Pronunciamiento ante el Pleno del Congreso del Estado, se informará sobre quienes resulten de dicha selección. Adicionalmente deberán publicarse los resultados en la página oficial del H. Congreso del Estado de Baja California Sur.

**OCTAVA.-** El resultado del proceso de selección tendrá el carácter de inapelable.

**NOVENA.-** Serán causas de improcedencia de la selección, las siguientes:

- Que el material inscrito no cumpla con el formato estipulado en la Base Tercera;
- Que muestre contenido denigrante, ofensivo, discriminatorio, humillante;



## H. Congreso del Estado de Baja California Sur

"2023, Año de la Profesora María Rosaura Zapata Cano"

"Mayo, mes de los Trabajadores del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur"

- La presentación de información o documentación falsa;
- Ser o haber sido servidora o servidor público federal, estatal o municipal;
- y
- Tener un proceso por violencia de género en cualquier aspecto.

**DÉCIMA.-** Quienes resulten integrantes del **1er. Parlamento Sudcaliforniano de la Diversidad Sexual 2023**, tendrán las obligaciones siguientes:

- Asumir el cargo de integrante del 1er. Parlamento por el periodo en que se realicen las actividades programadas;
- Participar en todos los trabajos legislativos de inducción, mesas de trabajo, ensayos, Sesión Solemne, etc;
- Apegarse a lo establecido por la Comisión Organizadora; y
- Tener disponibilidad de tiempo para participar plenamente en las actividades que se desarrollen durante el Parlamento.

De actualizarse la violación a alguno de los supuestos anteriores, la comisión organizadora podrá reservarse la participación en el Parlamento de quien incumpla con las obligaciones dispuestas en esta Base.

**DÉCIMA PRIMERA.-** La Sesión Solemne de Instalación del **1er. Parlamento Sudcaliforniano de la Diversidad Sexual 2023**, se realizará a las 09:00 horas del martes 27 de junio del año en curso, en la Sala de Sesiones "General José María Morelos y Pavón" del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur.



## **H. Congreso del Estado de Baja California Sur**

"2023, Año de la Profesora María Rosaura Zapata Cano"

"Mayo, mes de los Trabajadores del Poder Legislativo del Estado de  
Baja California Sur"

**DÉCIMA SEGUNDA.-** Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por la Comisión Permanente de la Diversidad Sexual.

**ATENTAMENTE  
LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA DIVERSIDAD SEXUAL**

**DIP. LUIS ARMANDO DÍAZ  
SECRETARIO**

**DIP. MARÍA GUADALUPE  
MORENO HIGUERA  
PRESIDENTA**

**DIP. TERESITA DE JESÚS  
VALENTÍN VÁZQUEZ  
SECRETARIA**

Aviso de privacidad: Los datos personales e información que se obtengan por parte de quienes participen serán únicamente para fines de identificación durante el Parlamento objeto de la presente convocatoria, organizado por el H. Congreso del Estado de Baja California Sur a través de la Comisión Permanente de la Diversidad Sexual de la XVI Legislatura.

EN CASO DE DUDAS O ACLARACIONES SE PONE A DISPOSICIÓN EL SIGUIENTE CORREO ELECTRÓNICO:  
[parlamentodeladiversidadbcs2023@cbcs.gob.mx](mailto:parlamentodeladiversidadbcs2023@cbcs.gob.mx)